

## **RESOLUCIÓN No.20250731 DEL 02-04-2025**

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO 2025 EN LA IUE,”**

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, designado mediante Resolución N°20240003 del 26 de agosto de 2024 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado y acta de posesión del 11 de septiembre de 2024, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Directivo 0015 del 30 de septiembre de 2022,y

#### **CONSIDERANDO QUE**

1. Mediante Acuerdo del Consejo Académico No 20240012 del 17 de octubre de 2024 quedó establecido el calendario académico para el año 2025.
2. En dicho acuerdo, se tiene estipulado como fecha de inscripción de posgrados para aspirantes nuevos en el segundo semestre desde el 01 de mayo y hasta 05 de junio de 2025. El mismo termino se encuentra establecido para las solicitudes e Inscripción de reingreso.
3. Así mismo, se estableció que el proceso de matrícula para estudiantes antiguos de posgrados se llevará a cabo entre el 9 y el 11 de julio y para los estudiantes nuevos entre el 9 y 13 de junio.
4. Desde la Vicerrectoría de Docencia, dependencia a la cual se encuentra adscrita la oficina de posgrado, se planteó la apertura de inscripción y matrícula en la oferta de los programas de posgrados para el 2025-II, esto atendiendo a la necesidad de fortalecer la oferta de programas de posgrados y garantizar que se llegue al punto de equilibrio y así proceder con la apertura de las cohortes.
5. En el acuerdo del Consejo Académico N° 20240012, el artículo segundo, otorga facultades al Rector (a) de la Institución Universitaria de Envigado para realizar los cambios pertinentes a el calendario académico, mediante resolución rectoral motivada.
6. Que la modificación no cambia el contenido de los programas ofertados para el 2025-2.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Institución Universitaria de Envigado,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero del Acuerdo del Consejo Académico No 20240012 del 17 de octubre de 2024, en lo relacionado con el cronograma académico correspondiente al periodo académico 2025-2, para todos los programas de posgrados de la Institución Universitaria de Envigado:

POSGRADOS	INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA
Todos	Desde el 03 de abril hasta el 11 de Julio de 2025	Desde el 03 de abril hasta el 11 de Julio de 2025

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la Oficina de Admisiones y Registros para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y a la Oficina de Tesorería para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución modificatoria es parte integral del Acuerdo del Consejo Académico No 20240012 del 17 de octubre de 2024.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de Envigado, **02-04-2025**

## PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT  
DURANGO  
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
RECTORÍA

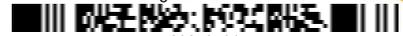
Proyectó: LEIDY KATHERINE ALVAREZ CHICA  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

Revisó: PAULA ANDREA CAICEDO HERRERA  
JEFE DE OFICINA  
OFICINA ADMISIONES Y REGISTRO

Revisó: DAVID ALBERTO LONDOÑO VASQUEZ  
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA



Aprobó: LEIDY JHOANA POSADA JIMENEZ  
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA  
OFICINA ASESORA JURÍDICA



20250731

02-04-2025 12:04:37

Radicador: LEIDY KATHERINE ÁLVAREZ CHICA